

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2115

DALCAHUE 19 de agosto del 2013

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 927; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

DON MARCELO PEREZ VIDAL A HONORARIOS, Reunión de trabajo para analizar convenio INDAP con la Universidad Santo Tomás, la actividad será el lunes 19 de agosto de 2013 a las 12:00 en la Dirección Regional de Puerto Montt.. **(Gasto a rendir), Dicho cometido se realizara en camioneta Indap.-**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 2140555.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
 - Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa**